



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS
HUMANOS**

**MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS
HUMANOS**

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

**PUNTO 8
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
11 DE JULIO DE 2019**



**Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de
Igualdad de Género y Derechos Humanos**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del once de julio de dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, tuvo verificativo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 15 del Reglamento Interior del IECM; 44, fracciones I y II; 45, 46, fracciones I y II; 49, fracción I; 53, inciso a), 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), con la participación de sus integrantes:

Gabriela Williams Salazar	Consejera electoral presidenta de la Comisión de Igualdad
Carolina Del Ángel Cruz	Consejera electoral integrante de la Comisión de Igualdad
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión de Igualdad

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Roberto López Suárez	Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Dafne Rosario Medina Martínez	Suplente del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, asistieron las y los funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo



María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Imelda Guevara Olvera

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad

Una vez confirmado el quórum para la sesión, la secretaria técnica de la Comisión sometió a consideración el Orden del Día con los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, abril-junio de 2019.
4. Presentación del Segundo informe trimestral de actividades del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México, abril-junio de 2019.
5. Presentación de informes:
 - a) Aplicación del *Cuestionario para identificar las áreas de oportunidad para promover espacios libres de violencia y discriminación.*
 - b) Campaña de difusión en el marco del *Día Naranja. Únete.* Junio 2019.
 - c) Estrategias sobre violencia política por razones de género para los procesos electorales.
 - d) Taller marco lógico con perspectiva de género.
 - e) Taller piloto para identificar necesidades de capacitación para fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas. En el marco de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas de la Ciudad de México.

- f) Actividades de corresponsabilidad laboral y familiar en favor del personal del IECM.
6. Presentación del Informe general. Acciones en materia de igualdad de género y derechos humanos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Periodo 2015-2019.
7. Asuntos Generales.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La secretaria técnica sometió a votación el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracciones VII y IX del Reglamento de Sesiones, se generó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/022/19. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 11 de julio de 2019.

Previo al desahogo del Orden del Día, por instrucciones de la presidenta de la Comisión, la secretaria técnica consultó en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

Las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados.

A continuación, se procedió a dar lectura al primer punto del orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de minuta.

La secretaria técnica informó haber recibido observaciones de forma del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.



Al no haber comentarios, se sometió a votación de las consejeras y el consejero electorales, aprobándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/023/19. Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 26 de junio de 2019.

A continuación, se dio lectura al siguiente punto del Orden del Día:

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La secretaria técnica informó que fueron cumplidos en su totalidad los acuerdos tomados en la Sexta Sesión Ordinaria.

Asimismo, indicó que se dio seguimiento a las siguientes acciones:

- Manual para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el IECM;
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México;
- Día Naranja;
- Acciones en materia de inclusión de personas con discapacidad en coordinación con el Indiscapacidad;
- Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM; y
- Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Al no haber intervenciones, se dio por recibido el documento y la secretaria técnica dio lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, abril-junio de 2019.

La presidenta de la Comisión indicó que, durante el periodo que se informa, la Comisión desarrolló diversas actividades tanto al exterior como al interior del Instituto Electoral, con el propósito de transversalizar e incidir con temas de derechos humanos e igualdad de género.



Al respecto, informó la firma de dos Convenios, el primero fue con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y el segundo con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En relación al marco del Día Naranja, indicó que se realizaron acciones con temas de violencia hacia niñas y mujeres adolescentes de la Ciudad de México, y sobre los derechos de la comunidad LGBTTTI.

Además, comentó sobre el seguimiento del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2019.

Manifestó que se iniciaron los trámites administrativos para las contrataciones correspondientes a las investigaciones: sobre el "Presupuesto real destinado a las campañas políticas de mujeres en el Proceso Electoral 2017-2018 en la Ciudad de México", la "Participación de las mujeres al interior de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos" y "Evaluar la incidencia de la violencia política contra las mujeres en el contexto del proceso electoral 2017-2018".

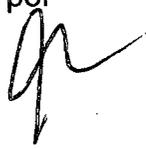
Asimismo, indicó sobre el seguimiento a las acciones del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. Además, comentó sobre las actividades que se realizaron para favorecer una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y de corresponsabilidad entre la vida familiar, personal y laboral.

Se recibió por parte de la Secretaría Administrativa el informe respecto de las acciones en materia de accesibilidad para personas con discapacidad llevadas a cabo en la sede central del IECM.

Por último, destacó que se organizaron eventos y acciones que promovieron la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales, la protección y garantía de los derechos humanos y la igualdad de género; así como la atención de la violencia de género en las relaciones laborales.

La secretaria técnica informó haber recibido observaciones de forma por parte del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez. 

Al no haber más intervenciones, las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/024/19. Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, abril-junio de 2019. 



Finalmente, la presidenta de la Comisión instruyó enviar el documento a la Secretaría Ejecutiva a fin de que sea incluido en la próxima sesión del Consejo General.

A continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Presentación del Segundo informe trimestral de actividades del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México, abril-junio de 2019.

La secretaria técnica informó que las actividades del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del IECM, fueron realizadas de manera coordinada con las acciones del informe de la Comisión.

No obstante, refirió que además de las acciones expuestas se atendieron las reuniones del grupo de trabajo que actualiza la normatividad institucional, así como las solicitudes de información pública que remitió la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La secretaria técnica informó haber recibido observaciones de forma del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no haber intervenciones, la secretaria técnica dio lectura al siguiente punto del Orden del Día:

5. Presentación de informes:

- a) **Aplicación del *Cuestionario para identificar las áreas de oportunidad para promover espacios libres de violencia y discriminación.***
- b) **Campaña de difusión en el marco del *Día Naranja. Únete.* Junio 2019.**
- c) **Estrategias sobre violencia política por razones de género para los procesos electorales.**
- d) **Taller marco lógico con perspectiva de género.**
- e) **Taller piloto para identificar necesidades de capacitación para fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas. En el marco de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas de la Ciudad de México.**

f) Actividades de corresponsabilidad laboral y familiar en favor del personal del IECM.

La secretaria técnica indicó que, en relación a la aplicación del Cuestionario para identificar las áreas de oportunidad para promover espacios libres de violencia y discriminación, se llevó a cabo del 19 al 25 de junio del presente año, por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, dirigido al personal de estructura de las oficinas centrales y de los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral, con la finalidad de dar continuidad al diagnóstico de No Discriminación e Igualdad de Género realizado en 2016, e identificar las áreas de oportunidad para promover espacios libres de violencia y discriminación.

Destacó, que, dentro del periodo antes mencionado, de una plantilla de 646 personas trabajadoras de estructura en este Instituto, 639 asistieron al ejercicio de aplicación del cuestionario, 271 mujeres y 368 hombres.

De acuerdo con lo instruido en la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión, como segunda etapa del ejercicio, el personal eventual acudirá a responder el cuestionario referido, una vez que se concluya, se analizarán los resultados y emitirán las recomendaciones correspondientes a fin de abonar al clima laboral en este Instituto Electoral.

Relativo a la campaña de difusión en el marco del Día Naranja. Únete, del mes de junio 2019, comentó que con la finalidad de visibilizar las desigualdades sociales que viven las mujeres y niñas, se realizó la infografía denominada “¿Cómo afecta el cambio climático a las mujeres?”, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente. En esta se resalta que el cambio climático afecta a la población, sin embargo, impacta con mayor fuerza a las personas que viven en condición de pobreza y a las que se encuentran en situación de desventaja social, entre ellas, las mujeres y las niñas, quienes soportan las peores consecuencias de las tensiones ambientales, económicas y sociales.

Mencionó, que se realizó una reunión sobre las estrategias sobre violencia política por razones de género en los procesos electorales, con el fin de promover un espacio para exponer los ejes estratégicos y acciones a seguir para atender y erradicar la violencia política por razones de género, así como para anunciar el compromiso de las instituciones de mujeres, electorales, contra la discriminación, de jóvenes y de derechos humanos para elaborar un Programa Interinstitucional que atienda la problemática y se construya con la participación de la academia, la sociedad civil organizada, los partidos políticos y los medios de comunicación. Asimismo, se socializaron los avances que las diversas instituciones



ejecutan en el marco de la atención de la violencia política por razones de género.

Por otro lado, en relación al taller marco lógico con perspectiva de género, comentó que tuvo como fin de lograr que las personas participantes del Instituto Electoral diseñen sus planes y programas operativos, por medio del uso de las metodologías de Planeación Estratégica y la Metodología del Marco Lógico con perspectiva de género, se llevó a cabo un taller en dos sesiones, en el que se explicaron los componentes, diseño y elaboración del Marco Lógico con el fin de generar una reflexión sobre el género como mecanismo de impacto en las acciones de planeación institucional y, dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los programas de trabajo del Instituto y a los aprendizajes adquiridos en los talleres de Presupuestos con Perspectiva de Género, realizados el 25 de febrero y el 25 y 26 de marzo.

Comentó, que el taller piloto para identificar necesidades de capacitación para fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas. En el marco de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas de la Ciudad de México, surgió con el fin de promover un espacio de formación con perspectiva de género y desde una visión intercultural, dirigido a mujeres indígenas que pertenecen a pueblos y barrios originarios, así como a mujeres de comunidades residentes en la Ciudad de México, para fortalecer su liderazgo y fomentar su participación en los diversos órganos de representación en la Ciudad de México.

Dicha actividad permitió determinar la necesidad de incluir a las mujeres de los pueblos y comunidades indígenas en la toma de decisiones sobre planes, programas, proyectos y políticas públicas que les afectan directa o indirectamente.

En cuanto a las actividades de corresponsabilidad laboral y familiar en favor del personal del IECM, en el informe que se presentó da cuenta de las actividades físicas y la difusión de carteleras con actividades culturales, educativas y de entretenimiento que se han llevado a cabo en beneficio de las y los trabajadores del IECM.

Al no haber intervenciones, se dieron por recibidos los informes presentados y la secretaria técnica dió lectura al siguiente punto del orden del día:

- 6. Presentación del Informe general. Acciones en materia de igualdad de género y derechos humanos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Periodo 2015-2019.**



La presidenta de la Comisión comentó que el presente documento tiene como propósito informar a la ciudadanía acerca de las acciones emprendidas por el Instituto Electoral a través de las Comisiones tanto provisional como permanente que tuvieron como ejes rectores la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos, en particular los derechos político-electorales de las mujeres y los hombres de la Ciudad de México. Asimismo, rendir cuentas sobre las acciones que se llevaron a cabo para transversalizar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional para mejorar la calidad de vida de su personal.

Mencionó, que se encuentra estructurado en cinco capítulos, el primero presenta de manera general el fundamento legal y normativo que motiva la elaboración de un documento de esta naturaleza, en el que se reflejan las acciones y estrategias en materia de derechos humanos e igualdad de género, considerando la normatividad a nivel local, nacional e internacional. En el segundo capítulo se hace alusión de manera breve a la existencia de dos comisiones provisionales y dos permanentes, destacando lo relativo a su integración, atribuciones, así como un análisis cuantitativo sobre las acciones que se llevaron a cabo de 2015 a 2019.

El tercer capítulo se describen las actividades institucionales que se emprendieron para la promoción de la igualdad, el respeto a los derechos político-electorales, destacando las acciones más importantes para alcanzar una democracia paritaria y el fortalecimiento de los liderazgos femeninos; prevenir, atender y erradicar la violencia política por razones de género y la promoción de los liderazgos no convencionales como juventudes, personas indígenas, personas con discapacidad, entre otros grupos susceptibles de ser discriminados. En el capítulo cuarto, se presentan las acciones que desde la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad) se promovieron para lograr la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos al interior del IECM.

Asimismo, agregó que el quinto capítulo hace un balance de lo que se logró durante este periodo de trabajo, pero a la vez se hace un ejercicio de reflexión para identificar algunos puntos de la agenda pendiente en materia de derechos humanos e igualdad de género en el ámbito político-electoral.

Además, resaltó que el documento informa sobre las políticas públicas que se llevaron a cabo a partir de lo establecido en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral 2015-2017 y 2017-2020, en los que se fomenta una cultura de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, incorporación de la perspectiva de género y eliminación de todas las formas de discriminación en la búsqueda de la igualdad.



Reconoció el trabajo realizado por las personas que integraron tanto las comisiones provisionales como las permanentes, ya que indicó que con sus aportaciones se establecieron las bases para alcanzar los cambios y transformaciones sobre el respeto y la promoción de los derechos humanos de las personas habitantes de esta Ciudad.

Señaló en términos cuantitativos que se llevaron a cabo más de cuatrocientas cincuenta acciones en materia de derechos humanos e igualdad de género. Además, indicó que se trabajaron con más de cuatro mil setecientas personas de las cuales tres mil ciento setenta y cuatro fueron mujeres, y mil cuatrocientos dieciséis fueron hombres.

Mencionó la suscripción de diversos convenios de colaboración que permitieron establecer alianzas estratégicas con cerca de ochenta y nueve organizaciones de distinta índole, y en términos cualitativos, afirmó que las acciones que se llevaron a cabo contribuyeron a generar cambios significativos para consolidar la democracia en la Ciudad de México.

Señaló que al interior del IECM fue posible impulsar la transformación de la cultura institucional a partir de un trabajo constante de sensibilización, capacitación y concientización de las diferencias, las desigualdades y la discriminación, capaz de enfrentar los desafíos de una ciudad diversa, pluricultural y en constante cambio.

Por lo que refiere a los procesos de formación como lo fueron: la "Academia para futuras Alcaldesas", la "Escuela para candidatas", el "Taller la perspectiva de género en el uso de redes sociales"; así como el "Taller piloto para identificar las necesidades de capacitación para fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas", en el marco de la Escuela para Mujeres Indígenas a nivel local, entre otros, se ofreció a las mujeres que tenían o tienen la intención de competir por un cargo de elección popular, alternativas de capacitación que buscaron en todo momento fortalecer su liderazgo y dotarlas de herramientas para enfrentar los desafíos de la contienda electoral.

En cuanto a foros y eventos conmemorativos, indicó que ayudaron a visibilizar la lucha de mujeres a nivel local, nacional e internacional para alcanzar la igualdad sustantiva, lo que permitió identificar los avances y los desafíos para lograrla. También comentó que se pudieron reconocer los avances normativos que se han dado en otros países, así como compartir las mejores prácticas y aprendizajes en la materia reuniendo a diversos sectores de la sociedad para refrendar su compromiso con los derechos humanos y la igualdad de género; así como para mantener un constante diálogo con el objeto de definir estrategias



de política pública para fomentar los liderazgos políticos de las mujeres y grupos prioritarios en la búsqueda de una auténtica democracia en la ciudad.

En relación con el trabajo realizado con los grupos vulnerables, señaló haber sido enriquecedor, ya que fue posible comprender que el diseño de las políticas no se puede pensar sin considerar las diversidades existentes y las dobles o triples discriminaciones que puede vivir una persona, pues esto tiene un impacto directo en el ejercicio pleno de los derechos humanos y, por tanto, en la calidad de la democracia.

Asimismo, agregó que la violencia política por razones de género fue un tema central tanto en las comisiones provisionales como en las permanentes, ya que se insistió en que se trataba de un problema social que urgía de la atención de todas las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, académicas, partidos políticos y la sociedad en conjunto, para sumar esfuerzos que permitieran prevenirla, atenderla y erradicarla.

Resaltó en que las acciones que se llevaron a cabo desde la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos representan las bases para que el Instituto sea un espacio laboral libre de discriminación y de violencia, que garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas trabajadoras.

Expresó su beneplácito por el trabajo realizado tanto por las personas adscritas a su oficina, el de las aquellas que integran la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, así como con diversas áreas del Instituto.

Finalmente, le deseó éxito a la ahora presidenta en los trabajos que se emprenderán con la nueva integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez se congratuló por los trabajos desarrollados. De igual manera resaltó el profesionalismo con el que se llevaron a cabo las diversas acciones que se emprendieron y que posicionaron al IECM, a nivel nacional, como una institución de vanguardia en el fortalecimiento de los grupos en situación de vulnerabilidad.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz se congratuló por continuar con los trabajos de la Comisión y de haber obtenido la confianza del Consejo para esta responsabilidad. Además, reconoció el profesionalismo de las personas que integran la Unidad Técnica en la



consecución de los programas y acciones que se realizan en el IECM en materia de derechos humanos y género.

La secretaria técnica tomó el uso de la voz para reconocer el trabajo de la presidenta de la Comisión, además el de la consejera y consejero integrantes de la misma. Asimismo, manifestó su interés y entusiasmo por continuar con los trabajos que se encomienden al área.

Acto seguido, al no haber más intervenciones, se procedió al siguiente punto del Orden del Día:

7. Asuntos Generales

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes si deseaban incluir en la discusión algún asunto general.

Al no haber ningún asunto enlistado en el punto referido, se solicitó a la secretaria técnica continuar con el desahogo del Orden del Día.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de minuta.

Al no haber comentarios, el proyecto de minuta se sometió a votación de las consejeras y el consejero electorales, aprobándose por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/025/19. Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 11 de julio de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta minutos del once de julio de dos mil diecinueve, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil diecinueve, firmando al margen y calce la consejera electoral presidenta, la consejera y el consejero electorales integrantes de la misma.



Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar
Consejera electoral

Integrante de la Comisión

Carolina Del Ángel Cruz
Consejera electoral

Integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos celebrada el 11 de julio de 2019.